

Posadas, 29 de Julio de 2021.-

Se advierte en esta oportunidad que, conforme el dictamen a la Oficina de Auditoría y Control de Tasa de Justicia que luce agregado a fs. 75, se ha determinado que la recurrente “XIE GANG SUPERMERCADO SILVER” deberá oblar la Tasa de Justicia, no siendo la mencionada parte en estos autos. En consecuencia, a fines de evitar confusiones, córrase nueva vista a la oficina pertinente para que proceda a aclarar a sus efectos.-

AR

DR. JUAN CARLOS SOSA
PRESIDENTE
Cámara de Apelaciones en lo Civil
Comercial, Fam. y Fiscal Tribut.